

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, elección o reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Autorización al consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

El derecho de asistencia se ejercitará por los accionistas de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en esta Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Se recuerda también a los señores accionistas el derecho que tienen, de conformidad con el artículo 112 de la LSA, a solicitar de los Administradores hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta toda la información relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación a la información accesible al público facilitada por esta sociedad a la CNMV, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. La información y la documentación mencionada anteriormente podrá también consultarse y obtenerse en la página web de la sociedad.

Castellón, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Francisca Aznar Tena.—24.555.

CABLES ESPECIALES Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, adoptado el día 15 de abril del año 2005, se convoca a todos los señores socios a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en c/ Calañas n.º 7 de Málaga, para el próximo día 24 de Junio del año 2005, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2004, integrada por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos e informes que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar, por escrito, las aclaraciones e informes que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en este orden del día.

Málaga, 16 de mayo de 2005.—El Administrador único, José Antonio Martínez-Lage Soler.—24.431.

CAIXA INVERSIONES 1, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en Madrid en el domicilio social, calle María de Molina, 6, el día 21 de junio de 2005 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el 22 de junio de 2005, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2005.

Tercero.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de dos o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Se advierte a los Señores accionistas que, conforme a la experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria el 22 de junio, a las diecisiete horas, en el lugar expresado anteriormente. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con antelación suficiente.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—La Presidente del Consejo de Administración, Gemma Faura Santasusana.—24.571.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Tercera Emisión de Obligaciones Simples, Mayo 2005

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio en Castellón de la Plana, Calle Caballeros 2, hace público que, al amparo de su Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con fecha 18 de noviembre de 2004, cuyo Folleto Reducido se encuentra a disposición del público de forma gratuita, ha acordado realizar la Tercera Emisión de Obligaciones Simples Mayo 2005, cuyas características se detallan en la Información Complementaria que se registre en la CNMV.

Valencia, 25 de mayo de 2005.—Don José Fernando García Checa, Director General.—27.516.

CALITOR, S. A.

Convocatoria

Los accionistas de «Calitor, Sociedad Anónima» son convocados a fin de asistir a la Junta General de Accionistas, a celebrar con carácter ordinario, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio, a las diecinueve horas, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2004; Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos y el depósito de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Ordinaria.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, en forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados).

Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley.

El derecho de asistencia se regula por el artículo 104 de la Ley.

Lliçá de Vall, 13 de mayo de 2005.—José Ribas Fernández, Consejero-Delegado.—25.948.

CANAL EXTENSIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del día 24 de mayo ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de Canal Extensia Sociedad Anónima, la cual se celebrará el día 14 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 15 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia número 125, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de Canal Extensia, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2004, y Aplicación del Resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Auditoría de la Cartera de Clientes de la entidad «Triple A», de Barranquilla.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 y en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se informa también a los señores accionistas que a requerimiento de los Administradores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Junta asistirá un fedatario público.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.—27.481.